

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	340819
Materia :	SENAME DA RESPUESTA A ORD. 8386 DE 02/12/2015 RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVICION DE CENTROS (CISC RPA) DE LA REGION DE AYSEN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE
Folio :	49706.15
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	146
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	

SENAME
Ministerio de Justicia



OFICINA DE PARTES
F/ 49706. K
ID 340819
FECHA 25 ENE 2016

Oficio N° 0146 /

Ant.: Ord. 8386, de fecha 2 de diciembre de 2015.

Mat.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Aysén, correspondiente al segundo semestre de 2015.

22 ENE 2016

DE: MARCELA LABRAÑA SANTANA
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

A: IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

Junto con saludar, remito a Usted respuesta a observaciones de la Comisión interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas durante la visita a los CIP-CRC y CSC de la Región de Aysén, correspondiente al segundo semestre de 2015.

Saluda atentamente a Ud.



MARCELA LABRAÑA SANTANA
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

GBT/IFM/MEM
CEJ Distribución:

- Destinatario.
- Archivo DINAC.
- Archivo DJJ.
- Of. Partes.
- Asesor Min. Gonzalo Blanco

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE AYSÉN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE COYHAIQUE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

En ambos centros no se cuenta con una sección femenina que permita dar respuesta oportuna si se presentara un aumento de ingreso de los jóvenes, los mismos funcionarios deben adaptar los espacios físicos que deberían ser utilizados por los jóvenes para su propio beneficio de reinserción social, y logrando con esto reducir aún más los lugares que pueden ser bien utilizados por los jóvenes ya sea para esparcimiento o de índole educativos

Efectivamente por diseño de construcción del centro no se cuenta con casa femenina; sin embargo, se encuentra aprobado proyecto a financiar con fondos propios Sename para construcción de casas femeninas en CIP y CRC a licitar el primer semestre de 2016.

Si bien no se cuenta con este espacio físico, se han adaptado espacios habilitados adecuadamente para cumplir con esta función, lo cual, aunque no es lo ideal ya que implica el utilizar espacios destinados a otros fines, es la única opción de tal forma de utilizar los recursos existentes en forma estratégica dignificando las condiciones de habitabilidad para las jóvenes.

1.2.- Recomendaciones:

En ambos centros debería contar con una sección femenina que permita dar respuesta oportuna frente a los ingresos y no trabajar sobre la marcha, de igual contar con una la sala de segregación y no sobre utilizar los espacios que fueron diseñado para otra índole.

Efectivamente, se debería contar con todos los espacios mencionados, los que; sin embargo, en la construcción del centro no fueron considerados. Por lo mismo, es que se han tenido que adaptar los espacios para dar respuesta a las necesidades de intervención de los jóvenes, supliendo con creatividad y disposición aquello que estructuralmente no está en nuestras manos cambiar.

Toda la gestión realizada al respecto, desde el centro y la Región, ha implicado el contar con proyecto autorizado para construcción de casa femenina en CIP y CRC en el año 2016. Respecto a venusterio y segregación, se encuentra considerado al mediano plazo en proyecto de normalización del centro.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Se observa falta de capacitaciones a los funcionarios del Centro, y las que se realizan pueden estar alejadas de las necesidades del centro. No se han realizado capacitaciones en temas de género, aunque hay dos adolescentes internas. Falta de capacitaciones a los(as) ETD.

Misma observación realizada también en informe correspondiente al primer semestre de 2015.

Nuestro Servicio dispone de un instrumento de planificación anual de capacitaciones, las cuales son efectivamente centralizadas y definidas desde nivel central, de acuerdo a los énfasis técnicos que es necesario potenciar para la incorporación de estilos de funcionamiento y operacionalización de lineamientos técnicos existentes, todo tendiente a mejorar la calidad de la intervención.

Para tener una visión más amplia y de proceso, es necesario considerar desde el segundo semestre del año pasado, en el cual se capacitó a todos los Coordinadores Formativos, Jefes Técnicos, Interventores Clínicos y Directores del País. También a Terapeuta Ocupacional y Coordinador de la Unidad de Salud participó en jornada de capacitación de SENDA en Santiago.

Durante el año 2015 se realizó jornada en materia de género y diversidad sexual, el 10 de junio del presente año, dirigida a todos los funcionarios(as) del centro, a cargo de Profesional de apoyo técnico del Departamento de Justicia Juvenil para la región. En ella no solo participaron ETD mujeres, también varones, equipo transversal – profesional y representantes del área administrativa.

Durante el segundo semestre del presente año, desarrollaron los siguientes Diplomados y cursos:

Diplomado de Evaluación, intervención y seguimiento ocupacional de jóvenes infractores de ley, desarrollado desde Agosto a Noviembre, realizado por Coordinador Formático, en curso al momento de realizarse la visita de la Comisión.

Diplomado en Planificación y Ejecución de intervenciones con jóvenes infractores de ley, desarrollado desde agosto a noviembre, realizado por Profesional Encargada de Caso, en curso al momento de realizarse la visita de la Comisión.

Diplomado en gestión y políticas públicas para las unidades de salud de los centros privativos de libertad, desarrollado desde julio a diciembre, realizado por Coordinador de la Unidad de Salud, en curso al momento de la visita de la Comisión.

Curso Coaching Ejecutivo 27 al 29 de octubre dirigido a Directores de centro, en ejecución durante la visita de la Comisión razón por la cual Directora de centro titular se encontraba en la ciudad de Santiago.

Curso manejo de conflicto y jornada con relator extranjero respecto a elementos esenciales de la intervención con jóvenes infractores de ley desde la experiencia comparada, desarrollado los días 9, 10 y 11 de noviembre con la participación de 5 Funcionarios de Trato Directo: 2 Coordinadores y 3 ETD.

Curso Taller sobre orientación sexual, identidad, expresión de género y diversidades corporales con enfoque en derechos humanos, desarrollado los días 24 y 25 de noviembre con la participación de 2 Educadoras de Trato Directo, únicas que no habían recibido capacitación previa en materia de género; 26 y 27 de noviembre con la participación de 1 Paramédico, 30 de noviembre y 01 de diciembre, con la participación del Coordinador de la Unidad de Salud y 02 y 03 de diciembre, con la participación de Jefe Técnico.

Para el año 2016, de acuerdo a lo planificado, se llevará a cabo Diplomado dirigido a Educadores de Trato Directo de regiones extremas, ya que el presente año se realizó este Diplomado dirigido a zona central.

1.2.- Recomendaciones:

Se deben generar capacitaciones que respondan a las necesidades del Centro. Se deben desarrollar capacitaciones en temas de género. Se deben realizar capacitaciones a ETD.

Como se hizo mención, en este informe, y la respuesta a observaciones del primer semestre también, se desarrolló capacitación en temas de género dirigida al área técnica y administrativa con fecha 10 de junio de 2015; y en Santiago entre noviembre y diciembre del presente año con participación de 5 funcionarios.

También se ejecutó planificación anual de capacitación a través de los Diplomados y Cursos señalados.

Respecto a Educadores de Trato Directo, 7 funcionarios acceden a estas capacitaciones nacionales, y se proyecta Diplomado específico para el año 2016.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Dentro de los aspectos observados en esta visita, está el hecho de que actualmente, no se tiene el espacio adecuado y disponible, tanto de habitabilidad, SSHH, requeridos para la internación de población femenina, lo que contraviene: Ley 20.084 (art 43, art. 45 y art. 48), Convenio Derechos del Niño Art. 37 y Art. 40, Reglas Mínimas Tratamiento Reclusos (5.1, 8, 12, 19), Reglas ONU protección privados de libertad 31 - 37, Guía Orientaciones Técnicas Medidas Cautelar Internación Provisoria SENAME, Diciembre 2009 (p. 17 - p. 45) Tampoco se tiene espacio disponible y adecuado para la recepción de visitas de familiares, abogado defensor o monitores de programas de prevención de alcohol y drogas. En la instancia de nuestra visita se observó que se está utilizando la sala de clases para la visita del monitor del programa de prevención de alcohol y drogas. Se utiliza el gimnasio como espacio para la visita de los familiares y se utiliza la enfermería como espacio para Venusterio.

Como se ha mencionado anteriormente, el diseño de construcción del centro no contempló casas femeninas, Venusterio, o salas de intervención exclusivas para abogados, espacio exclusivo PAI y espacio exclusivo para visitas. El centro cuenta con la infraestructura que la Comisión pudo constatar en visita en terreno, y con estos espacios, desde la gestión interna, se han debido distribuir estratégicamente los espacios para dar respuesta a todas las necesidades de intervención. Es así como se cuenta con una sala de intervención para estos fines, tanto de profesionales internos como externos, incluyendo la visita quincenal de abogado.

Venusterio se realiza, cuando corresponde, en Enfermería, espacio adaptado para estos fines, tomando todas las precauciones en la gestión e intervención; que no es posible tomar en la modificación de la infraestructura. Segregación se realiza también cuando es estrictamente necesario desarrollar una rutina diferenciada en separación de grupo en dependencias de enfermería, lo cual es de escasa ocurrencia anual, priorizando más bien estabilizar en el dormitorio de cada joven y por horas, no días, lo adecuado para realizar la intervención correspondiente.

PAI Gandhi realiza sus intervenciones clínicas en sala de intervención, y las grupales en sala de clases. A partir de construcción de módulo destinado a intervención en área técnica, se habilitará un espacio exclusivo para el PAI.

Igualmente el 2016 se construirá casas femeninas en ambos sistemas CIP y CRC.

Respecto a las visitas, al igual que en el resto de los Centros, se utiliza el gimnasio siendo una característica del centro el hacer la diferencia a partir de humanizar y habilitar los contextos para que sean más adecuados, ya que el espacio físico no lo podemos intervenir ni definir desde el espacio local.

1.2.- Recomendaciones:

Mejorar espacios de habitabilidad.

La habitabilidad, propiamente tal, se ha mejorado enormemente y cada año se mejora aún más, en todo aquello en lo cual como Centro tenemos injerencia: Pintura, mobiliario, limpieza, adecuación, habilitación.

Si se entiende habitabilidad como infraestructura, no es algo que desde el Centro se pueda mejorar; pero si gestionar, igualmente desde la Región, fruto de lo cual se encuentran en curso cinco licitaciones de mejoramiento de infraestructura.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

A pesar de tener un equipamiento de seguridad muy completo, el espacio en el cual está siendo acopiado no es suficiente para la magnitud y volumen de estos elementos, lo cual dificultara, en su oportunidad la diligencia y rapidez que se debe tener al momento de utilizarlos para una emergencia.

Se han buscado diversas alternativas para la ampliación del gabinete de seguridad, pero ninguna de ellas ha sido hasta el momento satisfactoria para cumplir con los fines esperados, ya que por razones climáticas no es posible construir un espacio en el exterior, y ampliar el existente implica una modificación estructural. Se acoge la observación ya que es una necesidad de nuestro Centro el poder contar con un espacio más amplio.

1.2.- Recomendaciones:

Se requiere revisar la presión de Red Húmeda. Es necesario implementar mapa de vías de evacuación dentro de las casas. Se reitera la recomendación de buscar una solución para la filtración de agua del segundo piso al primer piso de los baños de las dependencias de dormitorio de gendarmería. Se recomienda, mejorar las condiciones de habitabilidad de las torres de vigilancia. Se recomienda darle solución a la implementación del detector de metales (marco), ya que lo que actualmente se tiene un detector de metales de paleta.

En cuanto a la revisión de presión de Red Húmeda, recién este año 2015 se concluyeron las obras de mejoramiento, y se han realizado pruebas de presión. Lamentablemente la dificultad radica en la necesidad de reparación del sistema de Hidropack, de lo cual se encuentra en conocimiento nuestro Departamento de Infraestructura desde donde se está levantando un proyecto de mejoramiento y mantención.

En relación a la filtración desde pasillo del segundo piso de Gendarmería, se licitó un proyecto de mejoramiento el año 2014, el cual; sin embargo, no fue completamente efectivo. Desde el centro, Encargado de Mantención ha realizado acciones de reparación, pero la solución definitiva es de carácter estructural y excede las facultades del Encargado de matención. Se buscarán opciones de mejoramiento con Departamento de Infraestructura.

También se abordó con Infraestructura el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las garitas de vigilancia, lo cual se está traduciendo en proyecto.

Respecto al arco detector de metales, actualmente a nivel nacional se está estandarizando el uso de silla detectora de metales, mucho más completa, con la cual ya cuenta nuestro centro subsanando la deficiencia en este ámbito.

Los mapas con vías de evacuación serán repuestos al interior de las casas.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No hay un espacio especial y exclusivo destinado a implementar medidas de separación.

Misma observación realizada en informe del primer semestre, lo cual obedece a aspectos estructurales de infraestructura, canalizados adecuadamente desde el centro a Dirección Regional, y desde esta a Dirección nacional, logrando contar con proyecto de ampliación al mediano plazo que sí cumple con contar con este, y otros espacios adecuados a lo exigido por Ley y de acuerdo a las necesidades de intervención. Mientras este proyecto no se concrete, es necesario mantener medida de habilitación de un espacio adecuado. Al respecto, cuando es estrictamente necesario se utiliza espacio de Enfermería el cual cuenta con acceso a baño y supervisión las 24 horas del día. Si bien implica dar al espacio usos diversos, técnicamente se cumple con los requerimientos de intervención solicitados.

La mayoría de las veces en las cuales es necesario recurrir a separación de grupo, se realiza en los propios dormitorios de los jóvenes, Art. 75, del Reglamento en los cuales el impacto de la separación es menor, cumpliendo solo el fin de estabilización para la intervención, con monitoreo de los ETD de la casa y supervisión de Paramédico, con el fin de normalizar lo antes posible la rutina diaria del joven.

1.2.- Recomendaciones:

Incorporar un espacio especial y exclusivo destinado a implementar medidas de separación.

Lamentablemente dadas las características de infraestructura del Centro, no se cuenta con espacios exclusivos en general, debiendo optimizar el uso de cada dependencias de manera estratégica. No es posible desde la región implementar espacios exclusivos, implicaría construcción y ampliación y ello implica el dar curso al proyecto de normalización del centro que se proyecta al mediano plazo.

Si se contará con casas femeninas el año 2016 de acuerdo a lo aprobado ya presupuestariamente, ello permitiría reacondicionar algunos espacios.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

En infraestructura.

La ampliación de la sala de enfermería se encuentra incluida en el proyecto de normalización del centro, por lo que no es posible desde el centro o la región dar respuesta al corto plazo a una dificultad que no es de manejo técnico o que responda a decisiones estratégicas locales, sino que es estructural.

1.2.- Recomendaciones:

Habilitar el baño, separar venustorio del área de salud, contratar o convenir el servicio de un psiquiatra con horas semanales determinadas.

Se encuentra incluida una ampliación y adaptación de las dependencias en proyecto de normalización del Centro, medida a implementar en el mediano a largo plazo. En cuanto a contratación de horas de Profesional Psiquiatra, considerando que la dotación de CIP CRC cuenta con una Unidad de salud conformada por 4 Paramédicos, Nutricionista, Terapeuta ocupacional y Médico; muy completa, se visualiza con alto grado de dificultad contratar además un Profesional Psiquiatra, utilizándose en casos de derivación, la red de salud pública.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Pese al número de talleres, se observa que falta un diseño integral de ellos enfocados en la inserción laboral, es decir, se observa que existen un variado número de talleres de diferente índole (artesanía, deporte) lo que sin duda es positivo, pero los talleres no están enfocados en otorgar competencias concretas para la inserción laboral.

Respecto a esta observación, tal como se señaló en primer informe de respuesta a las observaciones del primer semestre, realizada en los mismos términos, para el presente año se han priorizado tres líneas de acción en cuanto a talleres:

- Talleres socioeducativos, dentro de los cuales se encuentran todos aquellos de los cuales se han tomado conocimiento en habilidades artísticas - artesanales, deporte, recreación, pre-laboral como madera, cuero, y otros, en los cuales la intención es el desarrollo de habilidades sociales y transversales, trabajar micrologros, y la comercialización y venta de los productos, enganche motivacional importante para los jóvenes, especialmente aquellos que cuentan con rol parental o preparación para la vida independiente, ya que constituye un ingreso.
- Talleres de Fomento a la participación: A partir de los cuales lo fundamental es que los jóvenes asuman un rol protagónico en el levantamiento y ejecución de actividades de su interés. Para este año priorizaron todas aquellas tendientes a mejorar su entorno y contexto de habitabilidad, lo cual ya fue ejecutado y evaluado.
- Capacitación en oficio: Llama la atención que se reitere lo planteado en el primer informe de la visita del primer semestre, y en los mismos términos, ya que como se señaló en respuesta anterior, por etapa y proceso este ámbito de formación laboral se encontraba planificado para ejecutar en el segundo semestre de 2015, realizando tres capacitaciones en oficio y capacitaciones complementarias en cuanto a apresto laboral y habilidades transversales para el trabajo que apoya la ejecución de los tres oficios definidos. Al momento de la visita se encontraban en desarrollo las siguientes capacitaciones en oficio que se encuentran dentro de esta línea de formación laboral:

Instalación de pisos flotantes, cerámicas y terminaciones. 120 hrs. Participan todos los y las jóvenes de CRC.

Revestimiento de superficies con pintura y papel. 150 hrs. participan todos los y las jóvenes de CRC.

Peluquería: Participan las jóvenes y un joven de CRC.

Cursos complementarios de fortalecimiento de competencias transversales: Clima laboral y gestión de personas, Trabajo en equipo, Técnico en servicio de atención al cliente, Técnicas de comunicación efectivas, Gestión por competencias laborales.

Por lo tanto, existe un diseño integral, y estaba en ejecución al momento de la visita, lo que daba por superada la observación realizada en visita anterior, que sin embargo, se reitera.

1.2.- Recomendaciones:

Diseñar una línea de talleres enfocadas en competencias para el trabajo concretamente, de acuerdo a las capacidades y vocación de cada joven.

En la línea de capacitaciones en oficio se encuentra radicado lo que se recomienda, lo cual se ejecutó durante el segundo semestre de 2015, esto de acuerdo a los diversos intereses, y atendiendo incluso a las necesidades particulares aunque no fuesen masivas, como el curso de peluquería que se gestionó para tres jóvenes, uno de los cuales se encuentra realizando práctica al exterior del centro.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Se pudo observar grados de sobrepeso importantes en los(as) adolescentes. Se observa que la alimentación es poco balanceada y con exceso de azúcar, grasas y harinas blancas.

La misma observación fue realizada en informe de visita del primer semestre, a lo cual se dio respuesta en su oportunidad.

Se cuenta con minutas de alimentación confeccionada por Profesional Nutricionista que vela porque la minuta sea balanceada. El consumo de pan de hecho se ha reducido, se han incorporado otros alimentos más saludables, y se ha trabajado personalmente con los jóvenes en planes de abordaje de su situación de sobrepeso, a través de un trabajo multidisciplinario que implica no solo salud, a través de Nutricionista, Paramédico y Médico, sino que además de Profesor de Educación Física, Interventora Clínica, ETD tutor(a), realizando actividad física diaria y régimen alimenticio especial, de hecho, una de las jóvenes con sobrepeso es vegana, solo ingiere comida que no tenga origen animal y se realizan minutas especiales para ella.

Respecto a la mantención del sobrepeso, existen otros factores, no solo la alimentación, que influyen fuertemente: Las visitas recibidas con las encomiendas que traen, y que no podemos limitar su derecho a recibirlas, si bien se realiza proceso de educación al respecto; el contexto de privación de libertad que en sí genera ansiedad y la comida de constituye en un elemento de compensación de distintas carencias, tanto afectivas, como de espacios de control. Por último, se considera también la administración de esquemas farmacológicos.

Por otro lado, cada cambio en la minuta debe ser ampliamente trabajado con los jóvenes, ya que es un elemento fundamental para ellos, incluso los pequeños cambios han generado alta resistencia, ya que realizar regímenes alimenticios en libertad, es distinto a hacerlo privados de libertad, tiene un impacto emocional distinto que se trabaja integralmente.

Ahora, respecto a los jóvenes que se encuentran con sobrepeso, que son dos, uno ha mantenido su peso deteniéndose el aumento, y la joven ha bajado de peso.

Llama la atención que sin contar con datos, que fundamenten la observación, se haya mantenido la observación aún cuando la situación no es la misma y ha habido avances. Además, de no revisar minuciosamente las minutas de alimentación para ponderar el nivel de calorías y sus componentes, es complejo realizar una observación como la planteada, considerando que es una Profesional Nutricionista quien realiza las minutas.

1.2.- Recomendaciones:

Generar cambio en la dieta de los(as) adolescentes con el objetivo de que esta sea más nutritiva y menos dañina para el organismo. (Disminuir las harinas blancas, especialmente el pan), azúcares (evitar manjar, mermeladas y jugos) y grasas. Diseñar un programa enfocado en que los(as) adolescentes puedan bajar de peso y mantener una vida sana.

Es la Profesional Nutricionista quien, conociendo a los jóvenes y su oficio, elabora las minutas, por lo cual se acogen positivamente los aportes, pero es necesario partir de la base que existe un profesional especializado en el área quien define la alimentación. Las minutas se realizan también equilibrando los gustos e intereses de los jóvenes, las factibilidades de compra de acuerdo a los proveedores de nuestra región, y lo que requieren de acuerdo a etapa de desarrollo.

El plan para bajar de peso es el mencionado anteriormente, desde un abordaje integral multidisciplinario y que está dando buenos resultados, en forma lenta, pero sostenida.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

La sobreintervención en materia de intervención clínica. La falta de espacio físico para que funcione el programa Gandhi.

Respecto a este punto señalado, se sostienen reuniones de coordinación y análisis de caso en forma semanal entre ambos equipos de intervención precisamente para abordar los casos desde la complementariedad, evitando de esta forma la sobreintervención. Efectivamente ambos equipos cuentan con profesional Psicóloga, pero se abordan aspectos distintos de los procesos, enfocado el PAI al área específico del consumo de alcohol y drogas.

En cuanto a espacio físico, dado el tamaño y diseño de construcción del centro, no considera sala de intervención la cual fue habilitada por el centro y se constituye en un espacio disponible para la intervención individual del PAI, realizando la intervención grupal al interior de las casas en sala de clases.

Actualmente se encuentra en curso instalación de módulo de intervención en área técnica la cual dispondrá de un espacio exclusivo para el PAI.

1.2.- Recomendaciones:

Como sugerencia, solicitar a la Profesional de Gandhi no sobreintervenir a los internos. Mayor espacio físico a fin de que pueda realizar de mejor manera la intervención y los procesos terapéuticos.

Respecto a la sobreintervención, ya se ha hecho mención que se aborda preventivamente la complementariedad entre los equipos en las reuniones técnicas semanales, y que el ámbito clínico de acción de cada uno es distinto dado por cada especialidad, en este caso el PAI, se focaliza en el consumo de alcohol y drogas y desde el equipo técnico del Centro, se centra en los elementos gatillantes que están a la base de la conducta delictiva, responsabilización y los efectos de prisionización.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Solo cuentan con espacio común de visitas lo cual dificulta la privacidad.

En general, en los centros de SENAME las visitas se realizan en espacios comunes atendiendo a la necesidad de seguridad que el centro requiere. Por otra parte, y según la intervención que se realice con los jóvenes, en caso de requerirse privacidad se gestionan otros horarios y se considera a esto visitas especiales.

1.2.- Recomendaciones:

Generar nuevos espacios que permita mayor privacidad destinados a las visitas.

Los espacios de los cuales dispone el centro son los que la Comisión ha visto en terreno en las visitas respectivas, y con ellos es necesario dar cumplimiento de la manera más óptima y técnicamente apropiada posible. Se habilitó un sector específico para visitas especiales, muy utilizado y valorado por las familias. El resto de las visitas, como en la mayoría de los Centros cerrados del país, se realizan en el gimnasio, lo cual no es factible de modificar desde la Región.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Durante el año 2014 desde la Unidad de Infraestructura se confeccionó plano de normalización y ampliación del Centro. Este año 2015 se aprobó desde nuestro servicio la construcción de casa femenina para el 2016, con recursos propios, por lo que a partir del próximo año se darían inicio a dichos trabajos de construcción, tanto para CIP como CRC, iniciando una normalización por etapas.

Igualmente se avanzó en materia de personal, incrementando el número de funcionarios de trato directo, incorporando dos cargos nuevos en dotación y tres plazos fijos, y contando con reemplazos del cargo de PEC mientras se realiza proceso de selección correspondiente.

En materia de seguridad, se realizó proyecto de reposición de sistema de tecnovigilancia, renovando las 20 cámaras existentes, las cuales quedaron operativas, a color con infrarrojo, mejorando radicalmente respecto a visitas anteriores, por lo que es necesario de visibilizar y reconocer como avance.

Igualmente está en curso próximo a culminar proyecto de mejoramiento de carpeta del gimnasio, pintando y renovando este espacio.

De igual forma, se encuentra en curso instalación de módulo destinado a sala de intervención en área técnica en donde el equipo PAI contará con espacio propio para intervención, lo cual también representa un gran avance.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2015 y los compromisos adquiridos.

En términos generales, se reiteran las mismas observaciones levantadas en informe del primer semestre, redactadas en los mismos términos.

Las observaciones que no son posibles de superar son aquellas de carácter estructural, que no pasan por una respuesta de Centro o Regional, como la Ampliación y normalización de dependencias (Infraestructura) ya que no se cuenta con los espacios ya señalados por la Comisión en sus informes.

En otros aspectos, llama la atención las observaciones vinculadas a capacitación en materia de género, dirigidas a ETD, y en general, ya que al momento de la visita se encuentra en plena ejecución Plan anual de capacitación, siendo este un gran avance respecto a visita anterior.

En cuanto a formación laboral, también llama la atención se reitera la misma observación cuando se encuentran en curso al momento de la visita de la Comisión tres capacitaciones, más otras transversales de formación y habilitación laboral, lo cual es un gran avance respecto a la visita anterior.

No se menciona como avance, pero se ejecutaron diversos proyectos de mejoramiento en materia de infraestructura: Conexión a alcantarillado, construcción de módulo de basura, construcción de módulo de intervención, reposición del sistema de tecnovigilancia y reparación de carpeta del gimnasio.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE AYSÉN
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE COYHAIQUE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No se cuenta con un espacio diseñado para ingreso de mujeres, por lo que si se produjera adaptan un dormitorio, lo cual no es solución.

CSC cuenta con tres dormitorios para una plaza de 6 jóvenes. Efectivamente no existe dependencia exclusiva para ingresos femeninos, por lo que, de producirse, como plan establecido se adapta espacio ubicado en primer piso, utilizado como sala de intervención, computación – biblioteca, para fines de dormitorio femenino, ya que se encuentra más alejado de los dormitorios masculinos, que se ubican en el segundo piso, y a su vez, más cerca del baño y de Oficina de ETD, para mantener una mayor supervisión. Es lo que desde el centro es factible de realizar para habilitar un espacio femenino en caso de ser requerido. En los últimos cuatro años no se ha contado con ingreso femenino, pero se cuenta igualmente con una estrategia diseñado en caso que se hiciera efectiva dicha situación.

1.2.- Recomendaciones:

Debería existir una dependencia diferenciada baños y dormitorio disponible para las mujeres

El Plan Maestro, Proyecto de normalización del centro que se está trabajando desde el Departamento de Infraestructura, considera la habilitación de una casa femenina para CSC. Lo anterior, es una solución al mediano o largo plazo, por lo que en lo inmediato, de haber ingresos femeninos, se despliegan las estrategias descritas en el punto anterior.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Se observa falta de capacitaciones a los funcionarios del Centro, y que las que se realizan pueden estar alejadas de las necesidades del Centro. Falta de capacitaciones a lo/as ETD

Misma observación realizada en CIP CRC, en la primera y segunda visita realizada el presente año. CSC no cuenta con dotación propia, por lo que a este respecto se ha dado respuesta en informe correspondiente a CIP y CRC.

1.2.- Recomendaciones:

Se deben generar capacitaciones que respondan a las necesidades del Centro. Se deben diseñar capacitaciones para los ETD. -El trabajo de los equipos debería estar enfocado fuertemente en la reinserción social, generando estrategias adecuadas para que ello ocurra.

En esta recomendación se suman las observaciones de personal y dotación, observaciones técnicas respecto a estrategias de intervención y manejo de casos, como el señalar que el trabajo de los equipos debería estar enfocado fuertemente en la reinserción social, generando estrategias adecuadas para que ello ocurra. Llama la atención que se llegue a esta conclusión en el marco de una visita y/o conversación, ya que el manejo de los casos implica un análisis técnico mayor, considerando perfil, trayectorias, intereses de los jóvenes, habilidades, procesos que tienen sus tiempos de acuerdo al avance de cada joven. Desde el Centro se ha trabajado fuertemente la inserción laboral, también escolar, se realizan seguimientos en terreno, incluso rescates, no todas las estrategias son apropiadas para todos los jóvenes, y no para todos la inserción laboral es la fórmula de abordar una comisión de delitos que a su base cuenta con diversas variables que intervienen, consumo de alcohol y drogas, salud mental, y otros que deben ser trabajados, por lo que, aunque no corresponde al ítem adecuado, se hacen estas precisiones a fin de evitar confusiones al respecto, en el entendido que el equipo que interviene es especializado en el área.

Respecto a las capacitaciones propiamente tal, corresponde a la dotación de CIP CRC, en donde ha sido respondido.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Las dependencias resultan altamente precarias para el cumplimiento del régimen semicerrado

Nuestro CSC presenta una modalidad de funcionamiento adosada al CIP CRC, disponiendo para ello de una infraestructura de tres dormitorios, y espacios comunes, los cuales, desde la factibilidad de acción del Centro, han sido habilitados bajo los mismos criterios de habitabilidad que el resto de las dependencias, en cuanto a pintura, mobiliario e insumos en general.

Se hace esta observación, ya que pese a que la infraestructura no corresponde a la de un CSC no adosado, y claramente se coincide con la Comisión en que lo requerido es un Centro en la Ciudad con dotación e infraestructura adecuadas; desde el Centro no se mantienen condiciones precarias de funcionamiento, la estructura existente se potencia al máximo generando las mejores condiciones de habitabilidad posible, por lo que es necesario distinguir entre los estructural con el manejo de los recursos realizado desde la región.

De todas formas, técnicamente en todo momento se ha levantado la necesidad desde el centro de contar con un CSC no adosado, con razones debidamente fundamentadas.

1.2.- Recomendaciones:

Se reitera la recomendación, en orden a instar al cambio de dependencias y que las nuevas se emplacen en un lugar de mejor acceso para jóvenes y familiares, cuenten con la infraestructura adecuada y segregación necesaria para el cumplimiento de los fines del régimen de internación semicerrado.

Al respecto, es necesario señalar que desde el centro y la región se ha levantado esta necesidad a nivel nacional, fundamentando técnicamente este requerimiento de contar con Centro Semicerrado no adosado en la región, lo cual, pese a los esfuerzos desde la región, no ha sido posible concretar.

En plan maestro de normalización del centro se incorporan modificaciones que impactarán positivamente las dependencias del CSC; pero manteniendo ubicación.

Al respecto, desde el manejo y las decisiones técnicas tomadas, siempre se facilita el traslado a fin de disminuir el impacto de las dificultades de acceso.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Persisten las mismas observaciones encontradas en visita anterior.

Al respecto, es necesario explicitar, que textualmente en informe de observaciones levantado por la comisión el primer semestre de 2015, se consigna en este ítem "no informado", no especificando ninguna observación, por lo que no corresponde señalar que persisten las mismas observaciones encontradas en la visita anterior, cuando no se ha establecido ninguna, por lo tanto, no es posible dar respuesta más específica en este ítem.

1.2.- Recomendaciones:

Se requiere revisar la presión de Red Húmeda

Siendo un mismo sistema de Red húmeda que para CIP y CRC, es necesario mencionar que las obras de mejoramiento de Red húmeda e implementación de red seca, con la que antes no se contaba, se recepcionaron el presente año, siendo un gran avance en esta materia.

Lamentablemente la presión de la red húmeda se ve interferida por aspectos vinculados a sistema de hidropack, de lo cual se encuentra en conocimiento nuestro Departamento de Infraestructura quienes se encuentran diseñando proyecto de mejoramiento de este sistema.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No cuentan con un espacio que permite la separación frente algún conflicto grave, la distancia del asentamiento del programa y la ciudad es un factor de riesgo para los jóvenes especialmente en invierno y si existiera el ingreso de mujeres el riesgo es mayor puesto que la lejanía del lugar no es fácil acceso para los jóvenes exponiéndolos de manera innecesaria

Frente a la ocurrencia de un conflicto grave, al igual que en CIP y CRC, se prioriza la separación de grupo en el dormitorio de cada adolescente, tal como lo señala el reglamento de la ley, aludiendo que dicha medida será cumplida en la habitación del adolescente o en otro recinto de similares características; en este caso, se cumpliría en la habitación. No ha sido necesario implementar este tipo de medida en sistema Semicerrado ya que no se ha contado con incidentes entre jóvenes en los últimos cinco años.

La distancia entre el Centro y la Ciudad es claramente una dificultad, ya que no se cuenta con movilización hasta el propio centro y el trayecto se constituye en un elemento de riesgo. Al respecto, como no nos es posible modificar desde la región el lugar físico en el cual se encuentra emplazado el centro, se pone especial énfasis en los traslados de los jóvenes desde y hacia el centro en las actividades emanadas de su plan de intervención.

1.2.- Recomendaciones:

El poder contar con semi cerrado de fácil acceso para los jóvenes cumpliendo con los objetivos que tiene este centro, puesto que la lejanía del lugar no permite dar una respuesta oportuna frente a situaciones que se requieran tales como una agresión física o exponer a los jóvenes durante el invierno.

Son diversos los fundamentos técnicos que sustentan la necesidad de contar con un CSC en la Ciudad; aunque no necesariamente el tiempo de respuesta oportuna frente a situaciones de conflictos, que no excede los 10 minutos, mucho menos que en otros centros del país en donde los Semicerrados se encuentran en la ciudad, pero en ciudades más grandes con mayores distancias. No es el caso de Coyhaique; sin embargo, ciertamente la ubicación no contribuye a los procesos de intervención, al cumplimiento de la medida y a los fines de la misma, por lo que, coincidiendo con la Comisión, siempre se ha sugerido desde el centro y la región contar con un CSC no adosado y ubicado en la ciudad.

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Infraestructura Deficiente

Observación realizada para CIP CRC. Se encuentra incluida una ampliación y adaptación de las dependencias en proyecto de normalización del Centro, medida a implementar en el mediano a largo plazo. Es importante agregar, que la oferta intersectorial de la que hacen uso los jóvenes en Semicerrado, es externa, por lo que son atendidos en sistema público de atención, por lo que esta observación no aplicaría a este contexto.

1.2.- Recomendaciones:

Mejorar baño, y separar venustorio del área de salud y lugar de hospitalización. Contratar Psiquiatra.

Como se ha hecho mención en el ítem anterior, estas observaciones no aplican a sistema Semicerrado, sí a CIP CRC en donde ya fueron debidamente respondidas en informe correspondiente.

Respecto a contratar Profesional Psiquiatra, en Semicerrado la atención de salud, se realiza a través del sistema de salud público. Por lo que esta observación no corresponde a Semi cerrado.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No existe una intervención enfocada en preparar a los adolescentes con un oficio, según su vocación. -No existen coordinaciones por parte del Centro con instituciones o empresas para la inserción laboral de los adolescentes

Llama la atención que en virtud de una visita al Centro se llegue a la categórica conclusión que no existe una intervención enfocada a preparar a los adolescentes en un oficio, según su vocación además, cuando la Comisión desconoce si alguno de los jóvenes vigentes, que no fueron entrevistados ya que se encontraban realizando rutina fuera del Centro, ha definido ya algún interés vocacional, o se está trabajando para ello, si su prioridad es trabajar, y de esa forma es necesario prepararlo en un oficio, o estudiar, si esto es atingente de acuerdo a sus condiciones de salud mental, o consumo de alcohol y drogas, y así una gran cantidad de aspectos técnicos vinculados al manejo del caso que el equipo Profesional pondera y tiene en consideración al momento de definir junto a los jóvenes sus procesos de intervención.

Igualmente se establece categóricamente que no existen coordinaciones por parte del centro con Instituciones o empresas para la inserción laboral de los adolescentes, lo cual es completamente alejado de la realidad, durante años desde el Semicerrado se han llevado a cabo procesos de coordinación, seguimiento y acompañamiento con las Instituciones entablando estrecha vinculación con los empleadores, realizando un trabajo técnico responsable.

1.2.- Recomendaciones:

Diseñar un plan de intervención enfocado en trabajar las competencias psicosociales y laborales de cada joven y que tenga como objetivo final insertarlos en un sistema ya sea de trabajo o educación formal a largo plazo

Respecto a la recomendación, encierra en sí misma a grandes rasgos el trabajo que con mayor especialización, profundidad y de manera diferenciada se realizada con cada uno de los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

Se pudo observar grados de sobrepeso importantes en los(as) adolescentes. Se observa que la alimentación es poco balanceada y con exceso de azúcar, grasas y harinas blancas.

Al respecto, a la fecha de la visita realizada, la Comisión no tuvo oportunidad de observar a jóvenes en CSC, ya que se encontraban en rutina fuera del centro, por lo que esta observación podría corresponder a sistema CRC, ya que se reitera en informe de visita de CIP CRC del primer y segundo semestre en los mismos términos.

De igual formar es necesario hacer mención que se cuenta con minutas de alimentación confeccionada por Profesional Nutricionista que vela porque la minuta sea balanceada.

1.2.- Recomendaciones:

Generar cambio en la dieta de los(as) adolescentes con el objetivo de que esta sea más nutritiva y menos dañina para el organismo. (Disminuir las harinas blancas, especialmente el pan),

azúcares (evitar manjar, mermeladas y jugos) y grasas. Diseñar un programa enfocado en que los(as) adolescentes puedan bajar de peso y mantener una vida sana.

Es la Profesional Nutricionista quien, conociendo a los jóvenes elabora las minutas, por lo cual se acogen positivamente los aportes, pero es necesario partir de la base que existe un profesional especializado en el área quien define la alimentación. Las minutas se realizan también equilibrando los gustos e intereses de los jóvenes, las factibilidades de compra de acuerdo a los proveedores de nuestra región, y lo que requieren de acuerdo a etapa de desarrollo.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No existen espacios de intervención.

Para Semicerrado, la modalidad de atención del Programa de tratamiento de alcohol y drogas no es al interior del centro, sino en dependencias del PAI, como lo es en general en sistema Semicerrado estableciéndose estas atenciones dentro de sus planes de intervención como parte de las actividades a desarrollar en el medio libre. Por lo tanto, no corresponde esta observación a sistema Semicerrado.

1.2.- Recomendaciones:

Mejorar espacios de intervención en infraestructura.

Como se ha señalado anteriormente, en CIP CRC en donde se requiere una infraestructura diseñada para la atención del PAI, no así en CSC en donde la modalidad de atención se asemeja al medio libre. Los jóvenes, en la medida de lo posible, desarrollan actividades insertos en su comunidad, no institucionalizadamente, lo cual forma parte del sentido de esta medida en particular.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a:

1.1.- Aspectos negativos a considerar:

No consigna.

1.2.- Recomendaciones:

Que los buzones de sugerencia cuenten con papeletas para que así los jóvenes expresen su derecho a opinión.

Acogiendo como un aporte la recomendación realizada por la Comisión, se reiterará indicación de reponer permanentemente las papeletas para que estén visibles y disponibles cada vez que sean requeridas. Esa es la idea de los buzones de opinión, probablemente al momento de la visita no se había realizado el recambio correspondiente, a lo que hay que prestar especial atención.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y/o DR.

Dentro del Plan maestro, proyecto de normalización del centro a implementar al mediano o largo plazo, se encuentra incorporado el mejoramiento de las dependencias de Semicerrado incorporando además casa femenina.

Igualmente se encuentra en desarrollo licitación de conexión al sistema de alcantarillado y construcción de sala de basura, avances en materia de infraestructura.

Para el año 2016 se proyecta reparación de sistema de calefacción, lo cual también beneficia directamente a sistema Semicerrado.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2015 y los compromisos adquiridos.

En términos generales, en algunos de los ítems, como se ha señalado en cada uno de ellos, se hace referencia a sistema CIP CRC, y no aplica la observación a CSC.

En cuanto a infraestructura, no es posible señalar avances en materias que tienen una base estructural, pero sí en cuanto a implementación y manejo técnico, mucho más intenso pese a no contar con recurso humano asociado a Semicerrado, por cuanto desde el Centro se establece un equipo para el normal funcionamiento de la casa.



DIVISIÓN DE REINSECCIÓN SOCIAL

ORD.: N° 8386 /

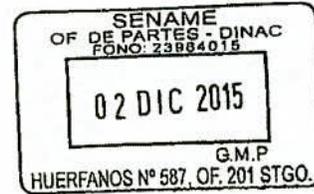
ANT.: Actas de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) de la Región de Aysén, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE : IGNACIO SUÁREZ EYTEL
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



Por medio del presente, remito a usted copias de las actas indicadas en el antecedente, las que dan cuenta de las visitas al **CIP-CRC** y al **CSC de Coyhaique**, realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros de Privación de Libertad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 letra a) del Decreto Supremo N° 1378, del 13 de diciembre de 2006, Reglamento de la Ley N° 20.084.

En dichas actas se han formulado algunas observaciones a las que es necesario dar respuesta. En virtud de lo anterior, solicito a usted elaborar un informe que dé cuenta de las medidas adoptadas por el servicio que Ud. dirige, remitiéndolo a esta Subsecretaría de Justicia dentro del plazo de 15 días, contado desde la recepción de esta comunicación, al correo electrónico mcortes@minjusticia.cl, sin perjuicio de su remisión por oficio.

Le saluda atentamente,



IGNACIO SUÁREZ EYTEL
Subsecretario de Justicia

COB/MOC/CTC/cmb
Depto. de Reinserción Social Juvenil 23.11.2015
Int: CISC / 2282
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- SEREMI Justicia - Región de Aysén
- División de Reinserción Social (2)
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.